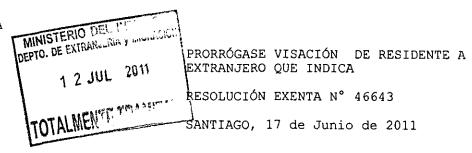
GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MIGRACIÓN

N° Interno: 2714592



VISTO: Estos antecedentes, lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficio N°3736 de fecha 09 de Junio de 2011.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13,35,39,51,130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 del 24/01/1995, todos del Ministerio del Interior, en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1. PRORRÓGASE la visación de Residente SUJETA A CONTRATO, por período de en la condición de TITULAR a Alain DELL'AMICO nacionalidad ITALIANA, válida desde 03/07/2011 hasta el 03/07/2013, con su empleador INGENIERIA Y CONSTRUCCION TECNIMONT CHILE Y CIA. LIMITADA.
- 2. PÁGUESE los derechos correspondientes a la visación otorgada.
- 3. COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para sus conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÓQUESE

Depto.

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior

CDH/PVS/kls [323] 17/06/2011 Distribución: 1.- Policía Internacional 2.- Archivo

Extranjeria PATRICIA VASSIUEZ SEPULVEDA A Widtaciou S SECCION VISAS